

**Público**

**Índice AI: EUR 49/009/2007**

**27 de noviembre de 2007**

**AU 317/07      Temor de ejecución inminente**

**BIELORRUSIA    Syarhey Marozaw  
                      Ihar Danchanka  
                      Valerii Gorbatii**

---

Los tres hombres mencionados en el encabezamiento –Syarhey Marozaw, Ihar Danchanka y Valerii Gorbatii– corren peligro inminente de ejecución a menos que el presidente Alyaksandr Lukashenka haga uso del poder que le concede la Constitución para conmutar sus penas de muerte.

Syarhey Marozaw, Ihar Danchanka y Valerii Gorbatii eran presuntamente miembros de una banda criminal que entre 1990 y 2004 cometió una serie de asesinatos en la región de Gomel. El 1 de diciembre del 2006, el Tribunal Supremo condenó a los tres hombres a la pena de muerte por arma de fuego. El 9 de octubre, Syarhey Marozaw, el líder de la banda, y su ayudante Ihar Danchanka, fueron juzgados por otros asesinatos y condenados de nuevo a la pena de muerte. Los dos juicios se celebraron en el centro de reclusión preventiva de Minsk en el que se encontraban los hombres, a puerta cerrada, y con el centro rodeado por fuerzas de seguridad. Según informes de prensa, los tres hombres han apelado al presidente Lukashenka para pedir el indulto, pero no han recibido aún respuesta.

El fiscal dijo a la prensa el 9 de octubre que éste era “un caso único en la historia del sistema judicial bielorruso” debido a la envergadura de la investigación. También dijo que la investigación de las actividades de la banda criminal prosigue y que, en interés de esta investigación, la pena de muerte impuesta a Syarhey Marozaw podría no ejecutarse. No se refirió a las penas de los otros dos hombres.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos, sin excepción. La pena de muerte es la máxima negación de los derechos humanos: el homicidio premeditado y a sangre fría de un ser humano a manos del Estado y en nombre de la justicia. Viola el derecho a la vida, proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y es el más cruel, inhumano y degradante de todos los castigos.

### **Información complementaria**

Bielorrusia mantiene la pena de muerte para el “asesinato con premeditación y agravantes”, así como para otros 12 delitos en tiempos de paz.

La ejecución se efectúa por disparo en la nuca, y los familiares no son informados oficialmente de la fecha de la ejecución ni del lugar de sepultura del cuerpo. Las penas de muerte suelen ejecutarse dentro de los seis meses posteriores a su imposición. El Tribunal Supremo anunció en febrero del 2007 que 16 personas habían sido condenadas a muerte en el 2006, pero no hay información sobre el número de ejecuciones que se llevaron a cabo.

El 15 de noviembre del 2007, la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución pidiendo una suspensión mundial de las ejecuciones. La resolución exhorta a todos los Estados que todavía mantienen la pena de muerte a que “[e]stablezcan una moratoria de las ejecuciones, con miras a abolir la pena capital”. Exhorta a estos Estados a que “[o]bserven las normas internacionales que establecen salvaguardias para garantizar la protección de los derechos de los condenados a muerte” y a que “[l]imiten progresivamente la aplicación de la pena capital y reduzcan el número de delitos por los que se puede imponer esa pena”.

Comentando la resolución de la ONU, el ministro del Interior dijo que Bielorrusia “no podría arreglárselas sin la pena de muerte de momento”. La resolución, según sus propias palabras, se había aprobado por razones políticas y no por sentido común. El ministro manifestó que en los últimos cinco años, el número de asesinatos había decrecido en Bielorrusia: “En cualquier país sin pena de muerte, ocurre lo contrario.”

Los estudios científicos no han conseguido nunca encontrar pruebas convincentes de que la pena de muerte tiene un efecto disuasorio más efectivo que otras penas en la comisión de delitos. El estudio más reciente de los resultados de la investigación sobre la relación entre pena de muerte e índices de homicidio, realizado para la ONU en 1988 y actualizado en el 2002, concluía así: «[...] no es prudente aceptar la hipótesis de que la pena capital disuade del homicidio en una medida ligeramente mayor de lo que lo hace la amenaza y la aplicación de la pena, supuestamente menor, de cadena perpetua.»

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en ruso, inglés o en su propio idioma:**

- manifestando que Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte, en todos los casos;
- explicando que Amnistía Internacional compadece a las personas cuyos familiares han sido víctimas de crímenes violentos y de asesinatos, pero que los estudios científicos han mostrado que la pena de muerte no disuade eficazmente de la comisión de estos delitos;
- exhortando al presidente Lukashenka a conceder el indulto de inmediato a Syarhey Marozaw, Ihar Danchanka y Valerii Gorbatii;
- recordando al presidente Lukashenka que la resolución de la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada el 15 de noviembre del 2007, pide una moratoria de las ejecuciones y exhorta a los Estados a que "limiten progresivamente la aplicación de la pena capital y reduzcan el número de delitos por los que se puede imponer esa pena";
- exhortando al presidente Lukashenka a pedir una moratoria de todas las ejecuciones en Bielorrusia.

**LLAMAMIENTOS A:**

Presidente de la República

President

Alyaksandr LUKASHENKA

ul .Karla Marksa, 38

220016 Minsk

Bielorrusia

**Fax: + 375 172 26 06 10 ó + 375 172 22 38 72**

**Correo electrónico: [infogrp@president.gov.by](mailto:infogrp@president.gov.by) o a través del sitio web:**

**[www.president.gov.by/eng/president/mail.shtml](http://www.president.gov.by/eng/president/mail.shtml)**

**Tratamiento: Dear President Lukashenka/Señor Presidente**

Presidente del Tribunal Supremo de la República de Bielorrusia

Chairman of the Supreme Court of the Republic of Belarus

Valentin SUKALO

2200681 Minsk, Lenina str. 28

Bielorrusia

**Fax: + 375 17 227 12 25 (funciona sólo en horas de oficina. Pidan “fax” con claridad y esperen a que lo conecten)**

**Tratamiento: Dear Chairman/Señor Presidente del Tribunal Supremo**

**COPIAS A:**

Fiscal General

General Prosecutor:

Petr MIKLASHEVICH

Internatsionalnaya str. 22

220050 Minsk

Bielorrusia

**Fax: + 375 17 226 42 52**

**Tratamiento: Dear General Prosecutor/Señor Fiscal General**

y a los representantes diplomáticos de Bielorrusia acreditados en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 8 de enero del 2008.